REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Retiro
Tierra de Agricultores

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
29 JUN 2017
OFICINA DE PARTES

RETIRO, 29 JUN 2017

DECRETO EXENTO N° 2255

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
3. Lo establecido en el **Artículo 10 letra M del Reglamento de la Ley N° 19.886** "Cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, de conformidad con lo establecido Ven el artículo 107 del presente reglamento".
4. Lo establecido en el **Artículo 8 letra D de La Ley de Compras N° 19.886**, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
5. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
6. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
7. Según Solicitud de Encargada de Remuneraciones DAEM con fecha 28-06-2017.

CONSIDERANDO:

Qué; La necesidad de comprar un software Integral de Gestión Recursos Humanos para Oficina de Remuneración DAEM con cargo a Educación.

Qué; El proveedor ya tiene instalado sistema de remuneraciones y como el mes de julio 2017 se implementará la nueva carrera Docente, es por ello que se necesita el nuevo programa de sueldo con los nuevos requerimientos de la Ley 20.903.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

DECRETO:

1° AUTORICESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JUAN VALDEBENITO Y ASOCIADOS O NETWORKSYSTEM LTDA RUT 76.022.727-7** Por "Software para Remuneraciones DAEM con cargo a Educación.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de $6.500.000 pesos.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 03 Servicio de Informática por un monto de $6.500.000 pesos del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

I. MUNICIPALIDAD RETIRO JEFE DAEM

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DPTO. EDUCACION

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DAEM

ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

NVT/RRP/GBT/ERV/pmz
DISTRIBUCIÓN:

- **Of. Adquisiciones**
- **Of. Partes Municipal**
- **Finanzas Daem**